



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD E HIGIENE
EN EL TRABAJO

INFORME ANUAL

DE ACCIDENTES

DE TRABAJO

EN ESPAÑA

2015

Título:

Informe anual de accidentes de trabajo en España 2015

Fecha de elaboración:

Septiembre 2016

Autor: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)

Elaborado por:

M^a Victoria de la Orden Rivera
Departamento de Investigación e Información (INSHT)

Edita:

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)
C/Torrelaguna, 73 - 28027 Madrid
Tel. 91 363 41 00, fax 91 363 43 27
www.insht.es

Composición:

Servicio de Ediciones y Publicaciones del INSHT

Edición:

Madrid, agosto 2016

NIPO (en línea): 272-15-081-4

Hipervínculos:

El INSHT no es responsable ni garantiza la exactitud de la información en los sitios web que no son de su propiedad. Asimismo la inclusión de un hipervínculo no implica aprobación por parte del INSHT del sitio web, del propietario del mismo o de cualquier contenido específico al que aquel redirija

Catálogo general de publicaciones oficiales:

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Catálogo de publicaciones del INSHT:

<http://www.insht.es/catalogopublicaciones/>



ÍNDICE.

1. INTRODUCCIÓN	4
2. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SECTOR Y GRAVEDAD.....	5
3. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA... .	7
4. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SEXO Y GRAVEDAD.....	10
5. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SEXO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.	11
6. INDICE DE INCIDENCIA POR EDAD Y SEXO.....	12
7. TIPO DE CONTRATO Y SEXO.	15
8. TIPOLOGÍA DEL ACCIDENTE.....	19
9. MORTALIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO.	24
FUENTES CONSULTADAS.....	31
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	32
ÍNDICE DE TABLAS.	33

1. INTRODUCCIÓN.

En el año 2015 en España ocurrieron 529.248 accidentes de trabajo con baja; El 86,5% se produjo durante la jornada laboral (458.023 accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo) y el 13,5% restante en el trayecto del domicilio al centro de trabajo o viceversa (71.225 accidentes de trabajo con baja in itínere) (tabla 1).

Tabla 1. Número de accidentes de trabajo con baja y distribución porcentual según el tipo de accidente.

	nº accidentes	porcentaje
EN JORNADA DE TRABAJO	458.023	86,5
"IN ITINERE"	71.225	13,5
TOTAL	529.248	100,0

Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2015. MEYSS

En 2015 la población afiliada a la Seguridad Social con la contingencia por accidente de trabajo fue, de media, 14,08 millones de trabajadores, cifra que refleja un aumento del 3,2 por ciento sobre 2014.

En el ámbito de la seguridad y salud laboral es habitual valorar la repercusión del accidente de trabajo por medio del índice de incidencia. Este parámetro relaciona el número de accidentes que se producen en un periodo determinado (un año) con la población susceptible de padecerlos, expresándose por cada 100.000 trabajadores afiliados con la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Este indicador técnicamente se considera sencillo y ajustado para cuantificar la siniestralidad laboral.

La población afiliada a la Seguridad Social con la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta está calculada con la media anual de los afiliados a la Seguridad Social del Régimen General, Régimen Especial de la Minería del Carbón, Régimen Especial del Mar y desde 2004 los trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos que voluntariamente han optado por la cobertura específica de contingencias profesionales. Desde enero de 2012 se incluyen dentro del Régimen General los trabajadores del Sistema Especial para Empleados de Hogar y los trabajadores en situación de actividad del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios, donde se integran los trabajadores del antiguo Régimen Especial Agrario (cuenta ajena). También desde 1 de enero de 2012 no se contabiliza dentro de la población cubierta en el Régimen General a los funcionarios públicos y otro personal de nuevo ingreso afectados por el artículo 20 del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, debida a que la gestión de las contingencias profesionales de este colectivo se lleva a cabo a través de las mutualidades de funcionarios (MUFACE, ISFAS Y MUGEJU).

A partir de 2013 no se considera dentro de la población de referencia a los afiliados al Régimen Especial/Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios en situación de inactividad. Los datos evolutivos que se manejan en este texto son los índices de incidencia recalculados por el Ministerio de Empleo

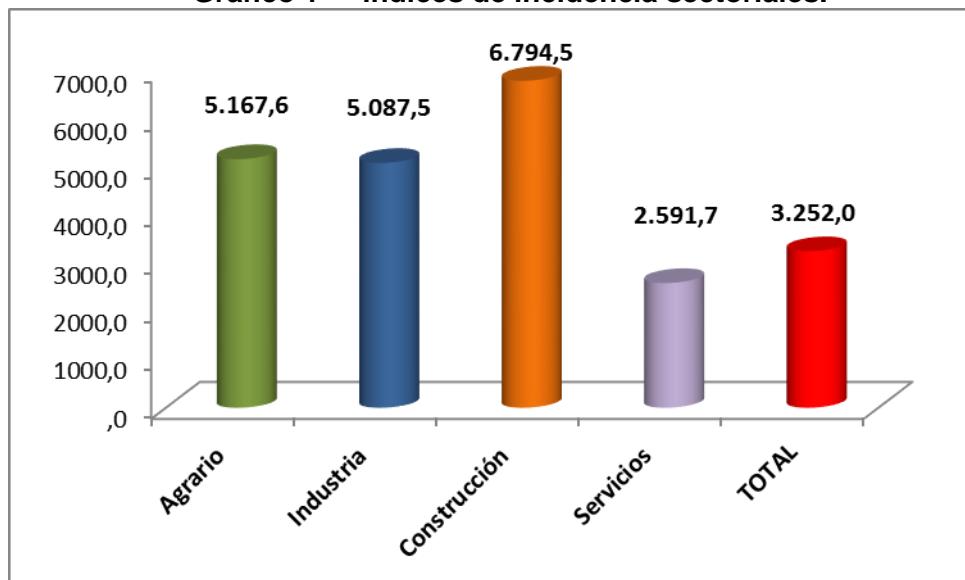
y Seguridad Social, siguiendo la metodología indicada, haciendo comparables dichos índices.

Siempre que se haga referencia al índice de incidencia, se entenderá por tal el índice de accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo, excluyendo de este concepto los accidentes que suceden al ir o volver del centro de trabajo, es decir, los accidentes in itínere. En el caso de utilizarse otra definición se hace mención expresa en el texto.

2. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SECTOR Y GRAVEDAD.

El índice de incidencia del año 2015 fue de 3.252 accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo por cada 100.000 trabajadores afiliados, lo que supone un aumento del 4,5% respecto a 2014 (ver gráficos 1y 2).

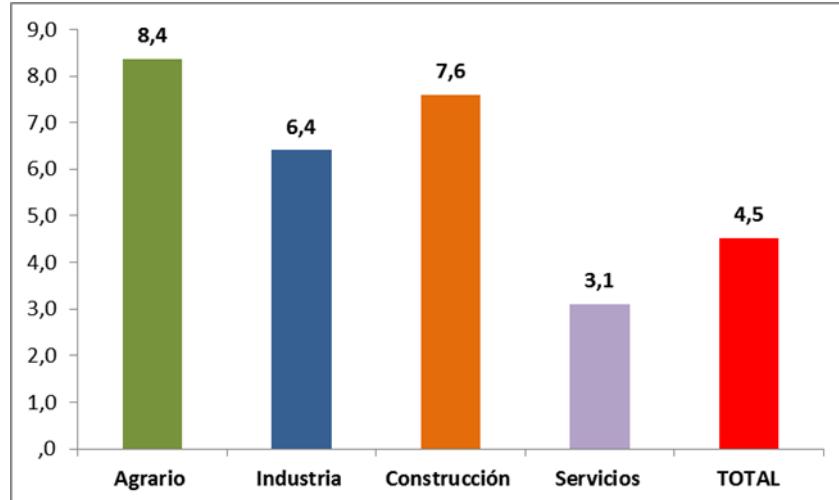
Gráfico 1 Índices de incidencia sectoriales.



Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2015. MEYSS.

El sector de actividad con mayor índice de incidencia fue Construcción, que con 6.794,5 supera en más del doble la media de los índices sectoriales. El segundo puesto lo ocupa el sector Agrario, con 5.167,6. Muy próximo está el sector Industria, con 5.087,5, siendo ambos datos superiores a la media. Por debajo de la media se situó únicamente el sector Servicios, que alcanzó el valor 2.591,7.

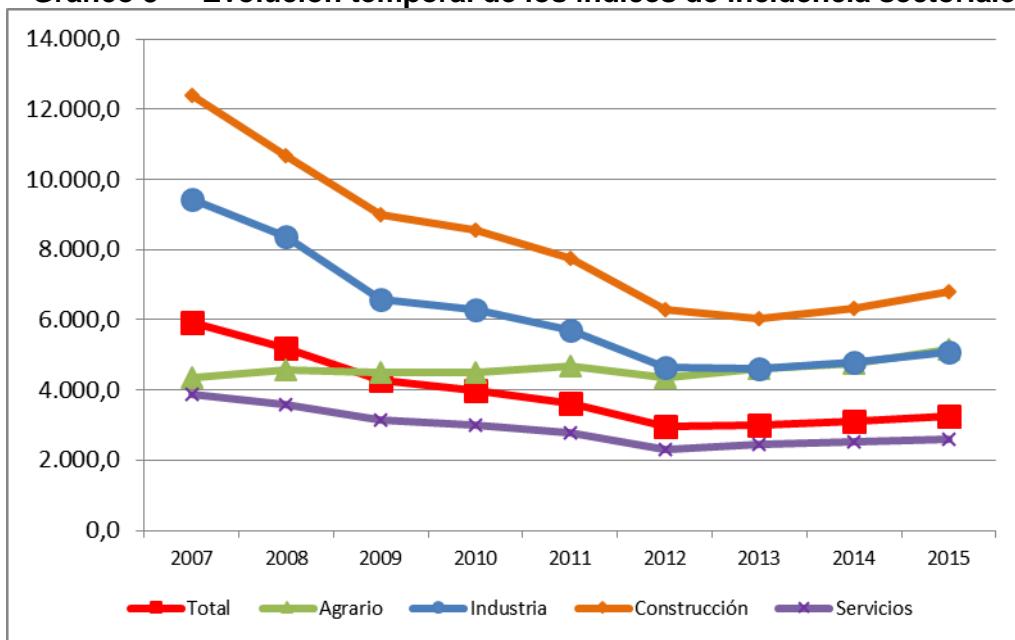
Gráfico 2 Variación interanual de los índices de incidencia sectoriales.



Fuente: Elaboración del INSHT a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2015. MEYSS.

La comparación con el año 2014 indica que todos los sectores de actividad han experimentado un aumento de su índice de incidencia: Agrario, Construcción e Industria experimentan incrementos por encima del 8, 6 y 7% respectivamente, mientras que Servicios aumenta el 3,1% (ver gráfico 2).

Gráfico 3 Evolución temporal de los índices de incidencia sectoriales.



Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2015. MEYSS.

La evolución de los índices de incidencia desde 2007 (gráfico 3) muestra un periodo de descenso ininterrumpido hasta 2012 en todos los sectores de actividad, excepto en el sector Agrario, que en este periodo aumentó su índice de incidencia. En 2013 continua un suave descenso de los índices de Industria y Construcción.

ción. Sin embargo los sectores Agrario y Servicios cambian su tendencia a creciente. En 2014 aumentan los índices en todos los grandes sectores de actividad y en 2015 de confirma este cambio a una tendencia ascendente.

De nuevo la siniestralidad laboral se muestra muy influenciada por la situación económica del país, acompañándose los períodos de recuperación económica con el aumento de la incidencia de accidentes de trabajo.

3. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Las divisiones de actividad económica son los 88 epígrafes de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009) agregada a dos dígitos del código. Se utiliza esta agregación de la CNAE para tener en cuenta la diversidad de actividades concretas que agrupa cada sector, que se traduce en variedad de riesgos y por tanto de número y tipos de accidentes de trabajo. Por lo tanto, se muestran en este apartado los índices de incidencia con la desagregación de la actividad económica en 88 divisiones de actividad, que se considera un nivel de detalle suficiente para profundizar en el comportamiento ante la siniestralidad de los sectores.

En la tabla 2 se muestran las variaciones de los índices de incidencia por división de actividad.

Tabla 2 Índices de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por actividad económica. Años 2014 y 2015 y variación porcentual.

Actividad	2014	2015	Var 2015- 2014	Actividad	2014	2015	Var 2015- 2014
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	4.295,8	4.692,0	9,2	Transporte marítimo y por vías navegables interiores	4.806,1	4.499,4	-6,4
Silvicultura y explotación forestal	16.913,4	17.904,1	5,9	Transporte aéreo	4.283,7	4.395,6	2,6
Pesca y acuicultura	6.888,4	6.780,3	-1,6	Almacenamiento y actividades anexas al transporte	5.072,8	5.561,3	9,6
Extracción de antracita, hulla y lignito	37.758,8	38.533,2	2,1	Actividades postales y de correos	6.082,0	6.468,1	6,3
Extracción de crudo de petróleo y gas natural	7.747,7	7.437,2	-4,0	Servicios de alojamiento	4.915,5	5.086,6	3,5
Extracción de minerales metálicos	5.440,5	6.059,0	11,4	Servicios de comidas y bebidas	3.174,3	3.368,1	6,1
Otras industrias extractivas	6.944,8	7.069,5	1,8	Edición	588,7	595,3	1,1
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	1.695,3	1.621,5	-4,4	Actividades cinematográficas, de vídeo y televisión	1.533,4	1.761,3	14,9

Actividad	2014	2015	Var 2015- 2014	Actividad	2014	2015	Var 2015- 2014
Industria de la alimentación	5.658,1	5.956,0	5,3	Actividades de programación y emisión de radio y televisión	943,1	1.086,7	15,2
Fabricación de bebidas	3.628,5	3.729,8	2,8	Telecomunicaciones	1.220,9	1.292,2	5,8
Industria del tabaco	2.178,0	1.473,9	-32,3	Programación, consultoría, informática	252,3	265,4	5,2
Industria textil	3.563,8	3.910,3	9,7	Servicios de información	960,8	1.107,5	15,3
Confección de prendas de vestir	1.535,0	1.715,4	11,8	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	331,8	336,8	1,5
Industria del cuero y del calzado	1.820,8	2.055,0	12,9	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	529,9	430,7	-18,7
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	6.675,1	6.899,6	3,4	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	431,8	390,8	-9,5
Industria del papel	4.131,9	4.462,5	8,0	Actividades inmobiliarias	1.301,1	1.229,5	-5,5
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados: impresión, encuadernación	3.267,1	3.204,5	-1,9	Actividades jurídicas y de contabilidad	370,3	355,5	-4,0
Coquerías y refino de petróleo	742,2	634,1	-14,6	Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	502,1	516,1	2,8
Industria química	2.888,7	3.113,9	7,8	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	938,4	1.001,6	6,7
Fabricación de productos farmacéuticos	2.088,5	2.301,7	10,2	Investigación y desarrollo	675,9	693,0	2,5
Fabricación de productos de caucho y plásticos	4.660,2	5.028,1	7,9	Publicidad y estudios de mercado	942,3	1.054,0	11,9
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	4.877,0	5.352,0	9,7	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	1.300,7	1.464,5	12,6
Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	6.651,9	6.916,8	4,0	Actividades veterinarias	1.282,6	1.620,1	26,3
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	7.081,7	7.611,4	7,5	Actividades de alquiler	2.495,9	2.509,0	0,5

Actividad	2014	2015	Var 2015- 2014	Actividad	2014	2015	Var 2015- 2014
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	1.329,8	1.467,3	10,3	Actividades relacionadas con el empleo	1.080,4	1.173,4	8,6
Fabricación de material y equipo eléctrico	3.096,9	3.313,0	7,0	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos,	446,9	514,7	15,2
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	4.901,7	5.105,7	4,2	Actividades de seguridad e investigación	2.230,7	2.115,4	-5,2
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	3.499,6	3.734,5	6,7	Servicios a edificios y actividades de jardinería	3.242,2	3.233,7	-0,3
Fabricación de otro material de transporte	5.341,0	6.018,3	12,7	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	1.648,7	1.712,1	3,8
Fabricación de muebles	4.628,4	4.808,7	3,9	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	3.891,7	3.961,6	1,8
Otras industrias manufactureras	2.400,4	2.499,2	4,1	Educación	1.021,9	972,7	-4,8
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	5.024,3	5.407,6	7,6	Actividades sanitarias	2.417,8	2.463,4	1,9
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.454,7	1.588,1	9,2	Asistencia en establecimientos residenciales	5.154,7	5.312,0	3,1
Captación, depuración y distribución de agua	3.231,1	3.444,4	6,6	Actividades de servicios sociales sin alojamiento	3.342,7	3.284,6	-1,7
Recogida y tratamiento de aguas residuales	5.571,8	5.044,4	-9,5	Actividades de creación, artísticas y espectáculos	2.631,0	2.612,9	-0,7
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	7.449,7	8.221,6	10,4	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	2.937,1	2.648,5	-9,8
Actividades de descontaminación y gestión de residuos	4.620,5	5.718,2	23,8	Actividades de juegos de azar y apuestas	1.575,0	1.405,6	-10,8
Construcción de edificios	6.519,2	7.117,3	9,2	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	3.689,1	3.654,5	-0,9
Ingeniería civil	7.175,8	7.201,6	0,4	Actividades asociativas	1.261,4	1.278,7	1,4
Actividades de construcción especializada	6.090,4	6.544,1	7,4	Reparación de ordenadores, artículos de uso doméstico	2.864,8	2.889,5	0,9

Actividad	2014	2015	Var 2015- 2014	Actividad	2014	2015	Var 2015- 2014
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	4.155,1	4.288,4	3,2	Otros servicios personales	1.859,9	1.963,5	5,6
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio	2.963,0	3.180,3	7,3	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	494,6	488,3	-1,3
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	2.257,2	2.312,8	2,5	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	1.600,0	1.674,7	4,7
Transporte terrestre y por tubería	4.508,1	4.745,5	5,3				

Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2015. MEYSS

En el sector agrario se observa que dos divisiones han aumentado su incidencia en las siguientes proporciones: Agricultura y ganadería 9,2% y Silvicultura y explotación forestal 5,9%. La tercera división, Pesca y acuicultura, ha descendido su siniestralidad -1,6%.

Muchas divisiones del sector industrial han crecido por encima de la variación media total. Las diversas industrias manufactureras presentaron comportamientos muy dispares, que variaron entre el aumento del 12,9% de la Industria del cuero y el amplio descenso del -32,3% de la Industria del tabaco. Las actividades de gestión, tratamiento y descontaminación de residuos han aumentado su índice de incidencia, así como las actividades propias del sector energético. Las industrias extractivas han aumentado el índice y la del petróleo lo ha disminuido.

El comportamiento de las tres divisiones del sector construcción confirma el cambio de tendencia al alza en la siniestralidad del conjunto del sector: Construcción de edificios 9,2%, Construcción especializada 7,2% e Ingeniería civil 0,4%.

Las actividades del sector servicios son tan variadas que llevan asociadas variaciones muy dispares de los índices de incidencia. El rango fue de un aumento máximo del 26,3% de las Actividades veterinarias a un descenso máximo del -18,7% en los Seguros, reaseguros y fondos de pensiones.

4. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SEXO Y GRAVEDAD.

En 2015 volvieron a repetirse los resultados de años anteriores, ya que la incidencia de accidentes de trabajo fue el doble en los varones respecto a las mujeres. Esta relación empeora conforme aumenta la gravedad de los accidentes de trabajo, llegando a ser la mortalidad por accidente de trabajo 14 veces mayor en los varones (tabla 3).

Tabla 3 Índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por sexo y gravedad.

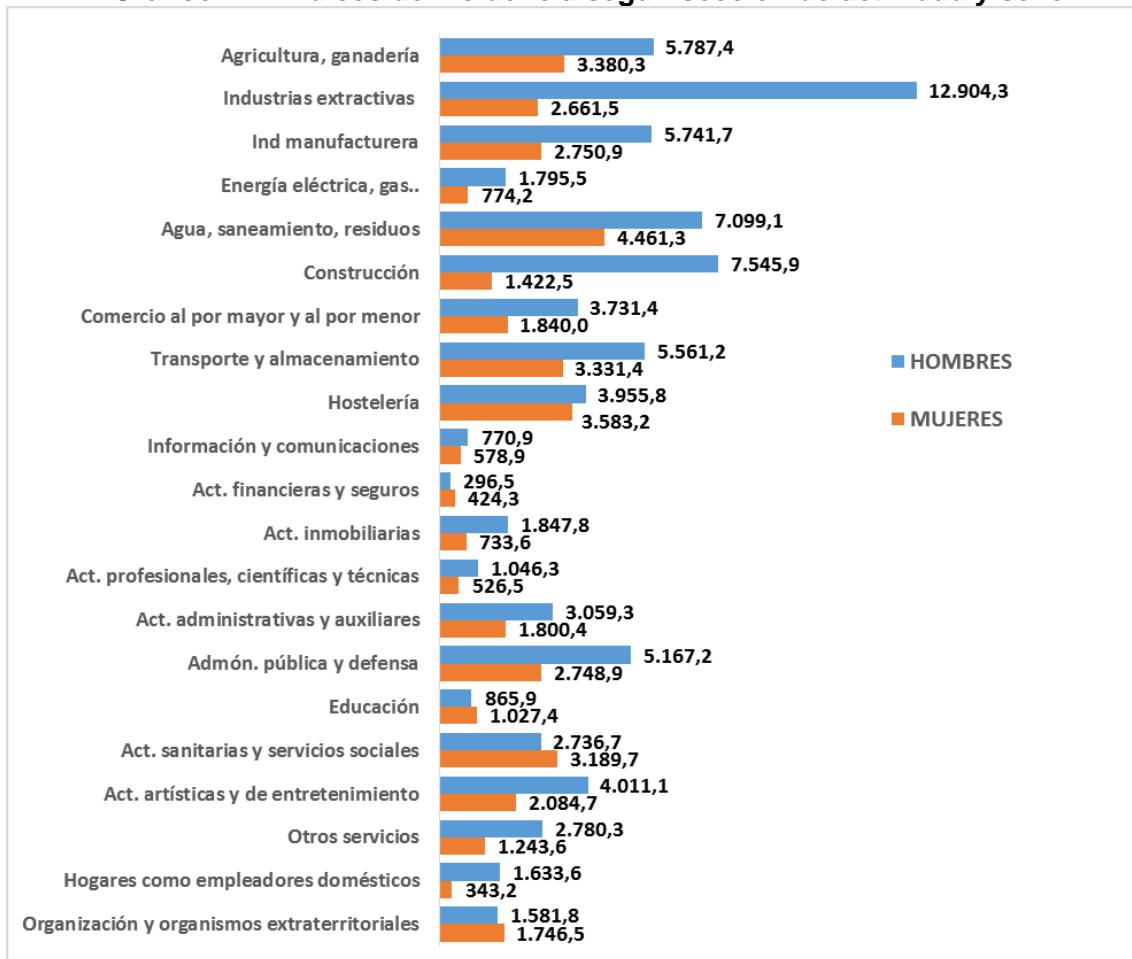
	Total	II TO-TAL	Leves	II LEVES	Graves	II GRA-VES	Mortales	II MORTA-LES
TOTAL	458.023	3.252,0	454.029	3.223,6	3.479	24,7	515	3,66
VARONES	317.625	4.313,6	314.241	4.267,6	2.900	39,4	484	6,57
MUJERES	140.398	2.088,9	139.788	2.079,8	579	8,6	31	0,46

Fuente: Elaboración del INSHT a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2015. MEYSS.

5. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SEXO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Aunque de forma general la incidencia de accidentes de trabajo de los trabajadores varones es mucho más elevada que la de las mujeres, es interesante observar que en determinadas actividades económicas no se cumple esta generalidad (ver gráfico 4). En concreto, en las Actividades financieras y de seguros, en la Educación y en las Actividades sanitarias y veterinarias y servicios sociales, el índice de incidencia de las trabajadoras fue superior al de los trabajadores.

Gráfico 4 Índices de incidencia según sección de actividad y sexo.

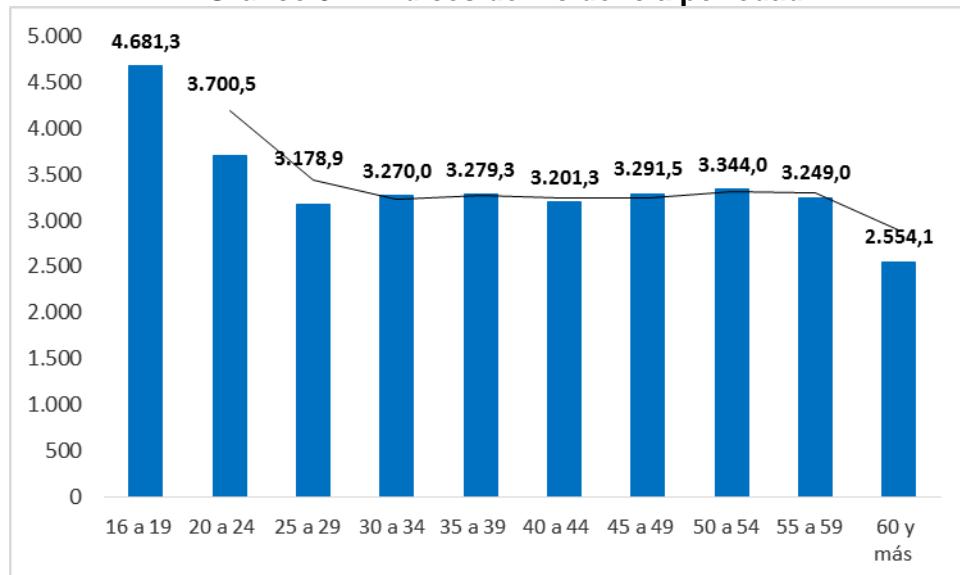


Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2015. MEYSS.

6. INDICE DE INCIDENCIA POR EDAD Y SEXO.

El índice de incidencia de los trabajadores más jóvenes fue sensiblemente superior al resto (ver gráfico 5). La incidencia va disminuyendo a medida que aumenta la edad entre los 16 y los 29 años. En las franjas centrales, entre los 30 y los 59 años, la incidencia no presenta grandes variaciones internas, para volver a descender a partir de los 60 años. Estos datos constatan que, independientemente de la coyuntura económica, los trabajadores jóvenes deben ser considerados un grupo de especial atención en cuanto a su incidencia de accidentes de trabajo.

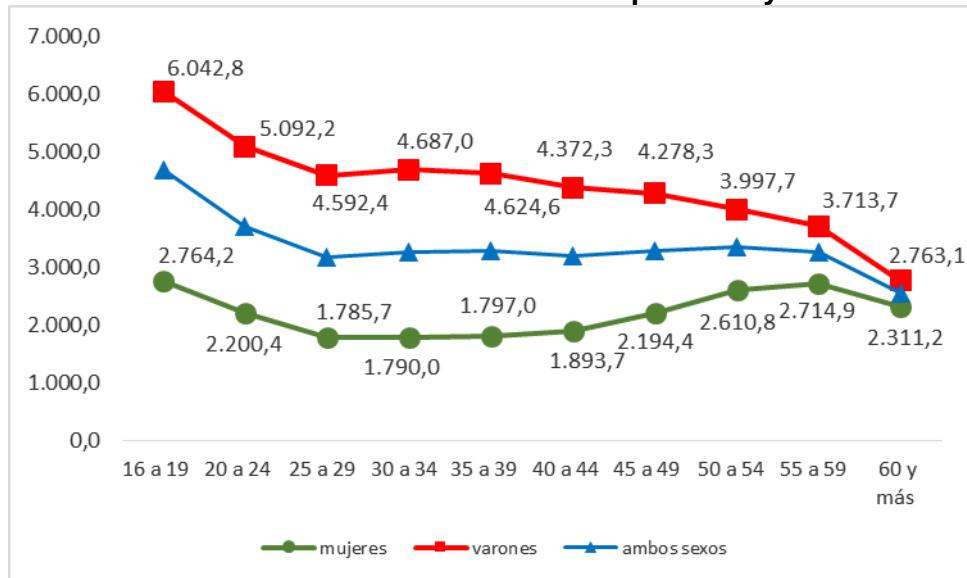
Gráfico 5 Índices de incidencia por edad.



Fuente: Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Datos anuales 2015. MEYSS.

Es interesante observar el comportamiento de los índices de incidencia de varones y mujeres con respecto a la edad (ver gráfico 6), ya que el índice total (línea azul de la gráfico 6) promedia el resultado de ambos.

Gráfico 6 Índices de incidencia por edad y sexo.



Fuente: Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Datos anuales 2015. MEYSS.

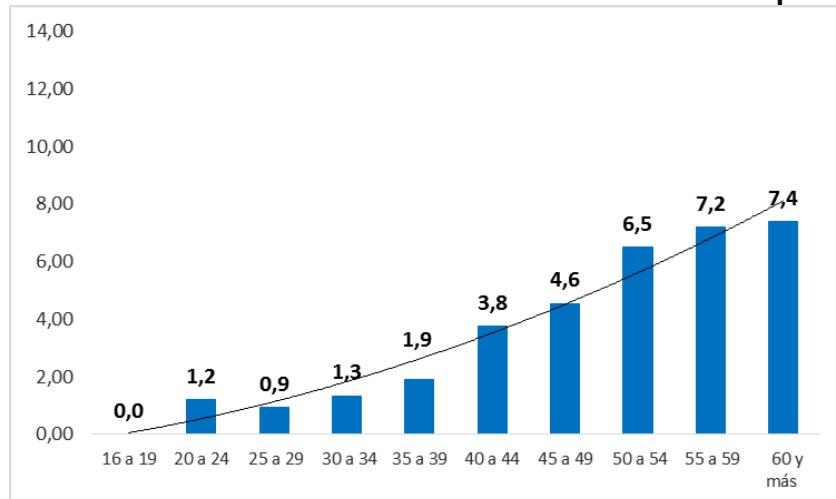
En los grupos de menor edad (de 16 a 29 años) la diferencia de índices entre hombre y mujeres fue muy elevada, siendo la siniestralidad de los varones más del doble que la de las mujeres.

A partir de los 34 años, el índice de los varones descendió lentamente hasta los 59 años.

Para las mujeres se observó un aumento suave pero constante hasta los 54 años, de forma que las curvas van convergiendo conforme aumenta la edad de la población, para experimentar un importante descenso en los trabajadores y trabajadoras de 60 y más años, con una variación de índices del 19%, mayor en los varones.

Cuando se analiza la incidencia de accidentes de trabajo mortales la situación es completamente distinta (ver gráfico 7), ya que el índice de incidencia de accidentes mortales aumentó de forma constante al aumentar la edad.

Gráfico 7 Índice de incidencia de accidentes mortales por edad.



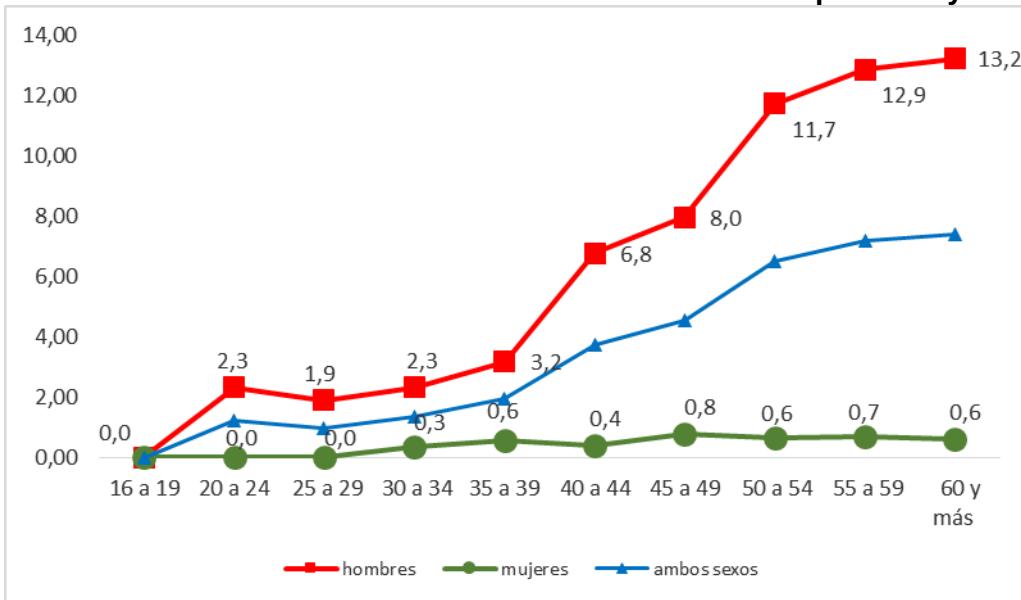
Fuente: Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Datos anuales 2015. MEYSS.

Es lógico pensar que las características de edad y sexo de los trabajadores deben tener gran influencia en la mortalidad por accidente de trabajo, ya que se ha ido constatando en años anteriores, que el efecto de los accidentes por patologías no traumáticas (PNT) tiene una gran repercusión en la incidencia de los accidentes mortales y también se ha observado que esta influencia es mucho mayor en los grupos de mayor edad.

Por ello se muestra en la gráfico 8 la influencia del sexo de los trabajadores en la mortalidad según edad.

Se advierte la tendencia constante y acentuada de aumento de la mortalidad con la edad, en los varones. En las mujeres la tendencia al alza es mucho más suave, de manera que las líneas van divergiendo, y la diferencia entre ambos sexos en los grupos de mayores es la más marcada.

Gráfico 8 Índice de incidencia de accidentes mortales por edad y sexo.



Fuente: Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Datos anuales 2015. MEYSS.

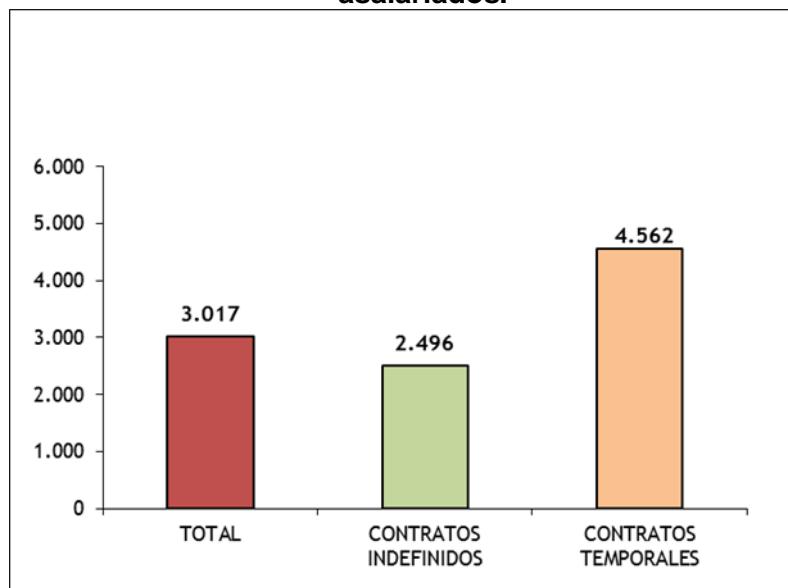
7. TIPO DE CONTRATO Y SEXO.

En el año 2015, la distribución de accidentes de trabajo en jornada de trabajo fue la siguiente: el 74,9% de los accidentes los sufrieron trabajadores con contrato indefinido y el 25,1%, trabajadores con contrato temporal.

Para el cálculo de los índices de incidencia según el tipo de contratación se ha elegido el colectivo de trabajadores asalariados de la Encuesta de Población Activa (EPA) y se han calculado los índices de incidencia correspondientes según el tipo de contratación. Quedan excluidos de este análisis los trabajadores autónomos.

En el año 2015 el índice de incidencia de los trabajadores asalariados temporales fue 1,8 veces mayor que el de los trabajadores indefinidos (gráfico 9).

Gráfico 9 Índice de incidencia según tipo de contrato, para trabajadores asalariados.

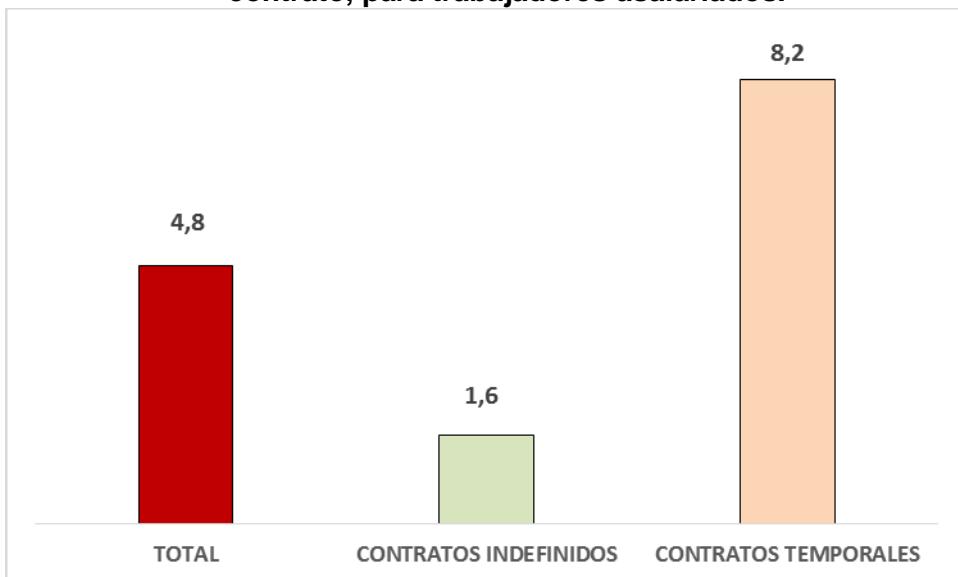


Fuentes: Elaboración del INSHT a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2014. MEYSS y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA). 2014. INE.

Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos.

Para el conjunto de asalariados el índice de incidencia medio ha aumentado el 4,8% en el año 2015. Esta cifra promedia el incremento importante del índice de los contratados temporales, 8,2%, con el ascenso moderado del índice de incidencia de los contratados indefinidos (1,6%) (ver gráfico 10)

Gráfico 10 Variación porcentual del índice de incidencia según tipo de contrato, para trabajadores asalariados.

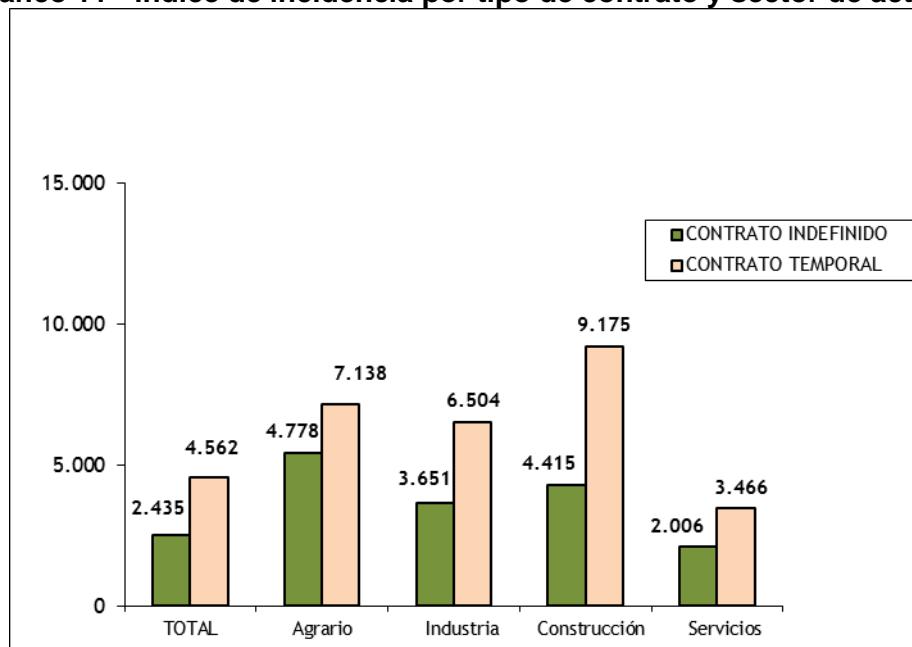


Fuentes: Elaboración del INSHT a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2015. MEYSS y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA). 2015. INE.

Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos.

En todos los sectores de actividad se observa que el índice de incidencia de los trabajadores temporales es mayor que el índice de los indefinidos. Este resultado es especialmente destacado en Construcción (ver gráfico 11).

Gráfico 11 Índice de incidencia por tipo de contrato y sector de actividad.



Fuentes: Elaboración del INSHT a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2015. MEYSS y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA). 2015. INE.

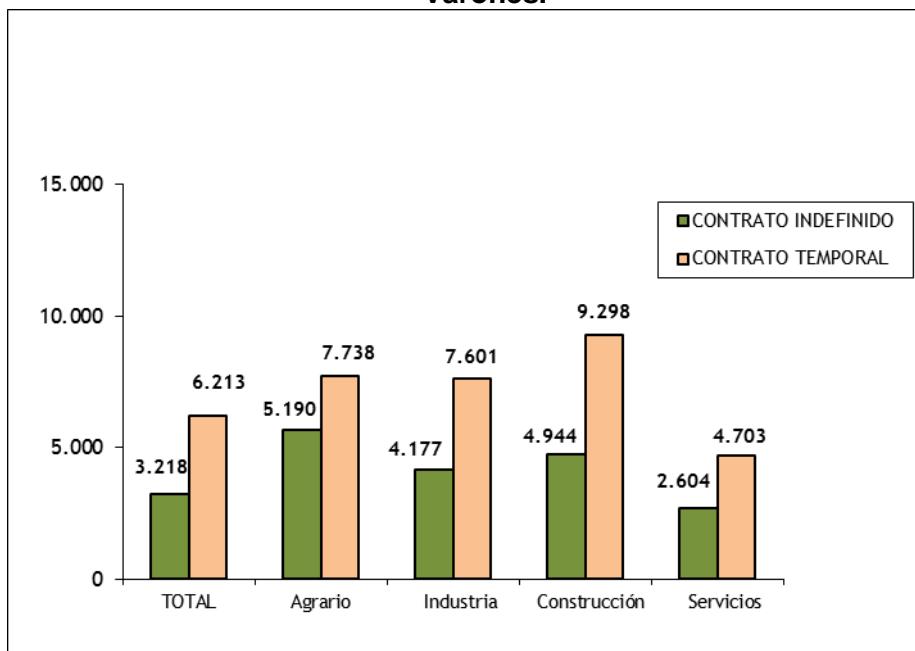
Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos.

En apartados anteriores se observó que la siniestralidad de los varones fue superior a la de las mujeres (tabla 3), tanto para accidentes leves como para graves o mortales.

Para completar esta información se realizó el análisis de la incidencia de accidentes de trabajo según contratación y sexo. Los datos indican que los índices de los trabajadores varones fueron superiores a los de las trabajadoras mujeres, y este resultado es más acusado cuando la contratación es temporal. Este efecto se mostró especialmente importante en los sectores Construcción e Industria (ver gráficos 12 y 13), pero se cumplió también en Agrario y Servicios.

Además este resultado se viene repitiendo año tras año, lo que indica que los trabajadores asalariados temporales varones son un grupo de especial atención en materia de accidentalidad laboral, especialmente en la Construcción y la Industria.

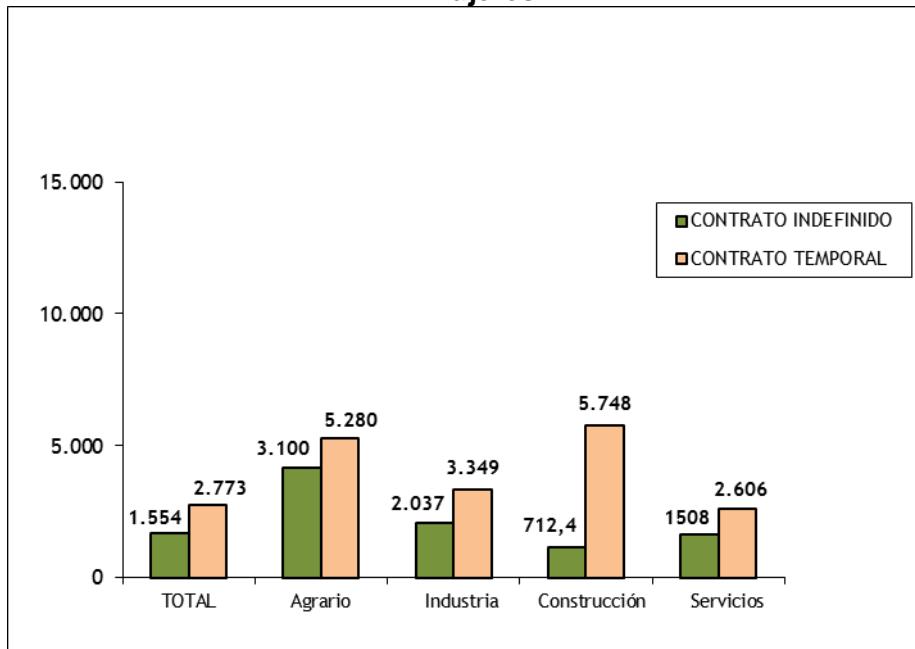
**Gráfico 12 Índice de incidencia por tipo de contrato y sector de actividad.
Varones.**



Fuentes: Elaboración del INSHT a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2015. MEYSS y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA). 2015. INE.

Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos.

**Gráfico 13 Índice de incidencia por tipo de contrato y sector de actividad.
Mujeres.**



Fuentes: Elaboración del INSHT a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2015. MEYSS y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA). 2015. INE.

Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos.

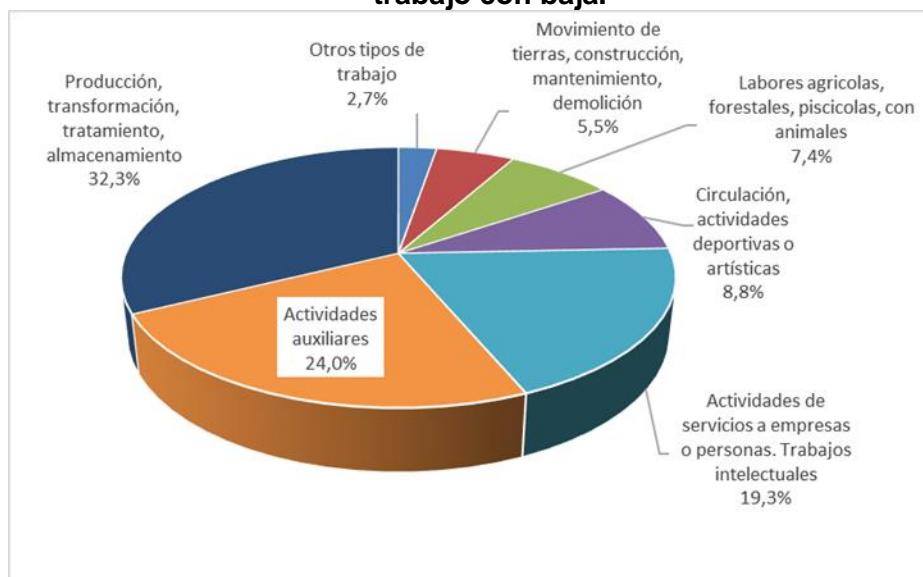
8. TIPOLOGÍA DEL ACCIDENTE.

Desde el año 2003, se incluyen en el parte de accidente de trabajo una serie de campos que permiten reconstruir una descripción de lo sucedido. Con esta información puede realizarse un análisis tipológico de los accidentes ocurridos, pero en ningún caso deben confundirse con las causas concretas que los produjeron, ya que la información recogida en el parte de notificación no permite realizar un análisis causal.

El “tipo de trabajo” muestra la actividad general o tarea que la persona realizaba en el momento de producirse el accidente, la variable “actividad física” describe la acción que realizaba el trabajador justo antes del accidente, la “desviación” describe el hecho anormal que ha provocado el accidente y la “forma-contacto” muestra el modo en que la víctima se ha lesionado.

Los tipos de trabajos más frecuentes que se estaban realizando en el momento de producirse los accidentes fueron tareas de Producción, transformación, tratamiento y almacenamiento de todo tipo (32,3%). En estos trabajos se incluyen aquellos que se materializan directamente en un objeto, un producto o su almacenamiento e incluyen la transformación de los productos agrícolas. Las siguientes tareas más frecuentes fueron las Actividades auxiliares (24,0%), que agrupan los trabajos que no se materializan en un objeto o producto: tareas de instalación, reparación, mantenimiento, limpieza, recepción de materias primas, etc. El tercer tipo de trabajo en el que más accidentes se produjeron fueron Servicios a las personas o a las empresas (19,3%), que se refiere a actividades asistenciales, intelectuales y comerciales (ver gráfico 14).

Gráfico 14 Tipos de trabajo más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.

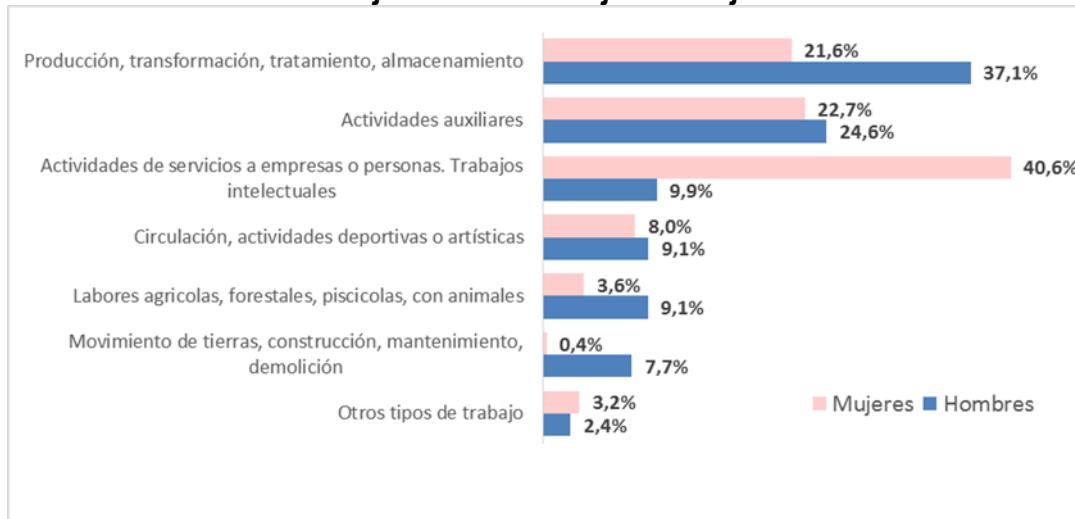


Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2015. MEYSS.

Hay diferencias importantes en el trabajo efectuado por los trabajadores y las trabajadoras en el momento de accidentarse: el 37,1% de los hombres estaban realizando tareas de producción, transformación, tratamiento, almacenamiento;

mientras que el 40,6% de las mujeres desarrollaban actividades de servicios a empresas o personas y trabajos intelectuales, (ver gráfico 15).

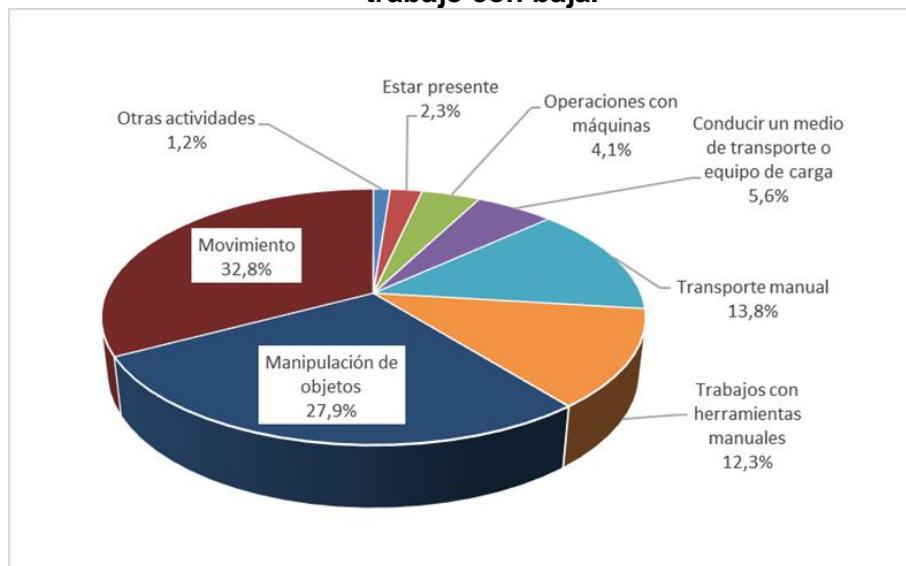
Gráfico 15 Tipos de trabajo más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja.



Fuente: Elaboración del INSHT a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2015. MEYSS

El paso siguiente es describir qué hacían exactamente los trabajadores accidentados cuando se produjo el accidente. Para ello se utiliza el concepto “actividad física específica”. Siguiendo este criterio se observa que la mayoría de los accidentados estaban en Movimiento andando, corriendo, subiendo o bajando escaleras, entrando o saliendo de un medio de transporte (32,8%) o Manipulando objetos (27,9%). También han destacado las actividades manuales, tanto el Trabajo con herramientas manuales (12,3%) como el Transporte manual (13,8%) (ver gráfico 16).

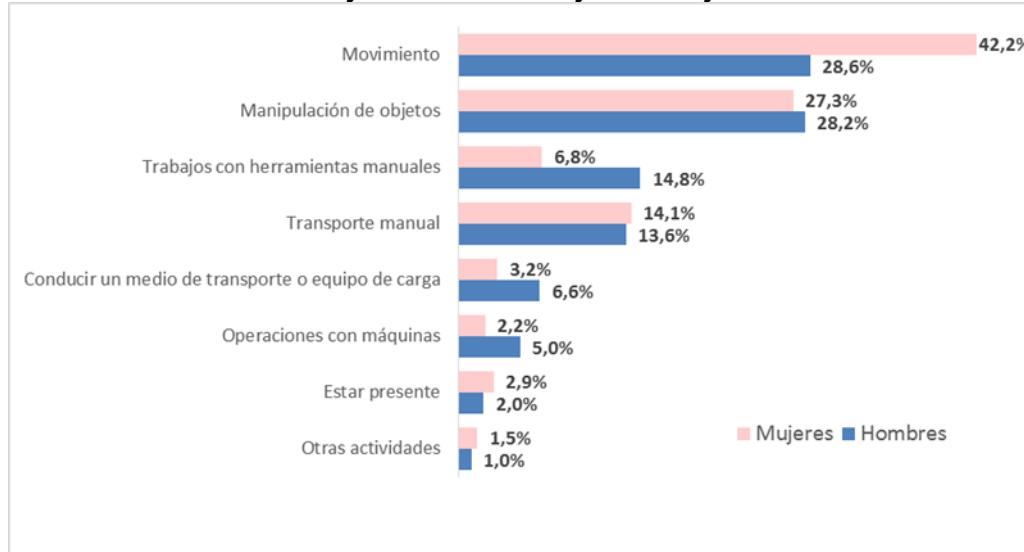
Gráfico 16 Actividades físicas más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.



Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2015. MEYSS.

El análisis según sexo del accidentado desvela patrones diferentes entre hombres y mujeres: Las mujeres accidentadas en su mayoría (42,2%) estaban en movimiento (andando, corriendo, subiendo o bajando escaleras, entrando o saliendo de un medio de transporte); sin embargo los hombres realizaban actividades más variadas: el 28,6 % estaba en movimiento, el 28,2% manipulaba objetos, el 14,8% trabajaba con herramientas manuales, el 13,6% realizaba transporte manual, etc. (ver gráfico 17).

Gráfico 17 Actividades físicas más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja.

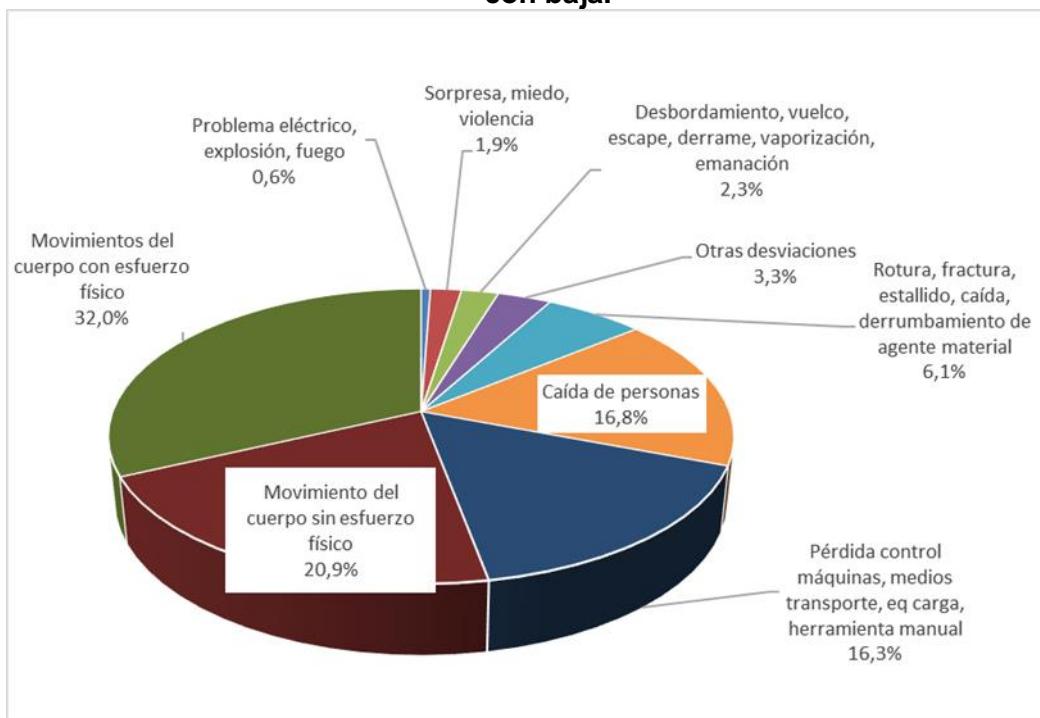


Fuente: Elaboración del INSHT a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2015. MEYSS

Se continúa la descripción del accidente con la desviación, definida como el suceso anormal que genera la situación de riesgo y que desemboca en el accidente.

La desviación que produjo más accidentes es la de los Movimientos del cuerpo con esfuerzo físico (32,0%), que producen lesiones internas, generalmente al manipular una carga, dar traspiés, agacharse, etc. Le siguieron en importancia los Movimientos del cuerpo sin esfuerzo físico (20,9%), que producen generalmente lesiones externas al girarse el trabajador, caminar, ir a sentarse, etc. Las siguientes desviaciones más importantes fueron las Caídas de personas (16,8%) agrupando las caídas al mismo y a distinto nivel, independientemente de la altura, y la Pérdida de control de las máquinas, medios de transporte (16,3%) (ver gráfico 18).

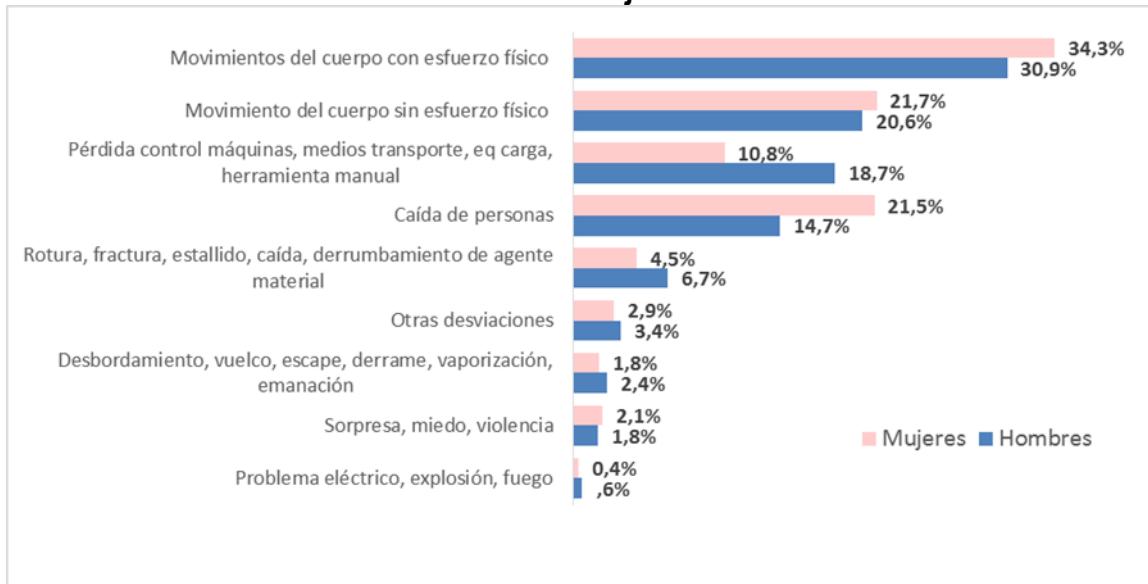
Gráfico 18 Desviaciones más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.



Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2015. MEYSS.

Existen diferencias en las desviaciones de los accidentes sufridos por hombres y mujeres: las trabajadoras accidentadas presentaron más frecuencia de caídas de personas y de movimientos del cuerpo con esfuerzo físico y sin esfuerzo físico, mientras que los varones presentaron mayor frecuencia en la pérdida de control de máquinas, medios de transporte y herramientas, y en la rotura, fractura, etc, de agente material. (ver gráfico 19).

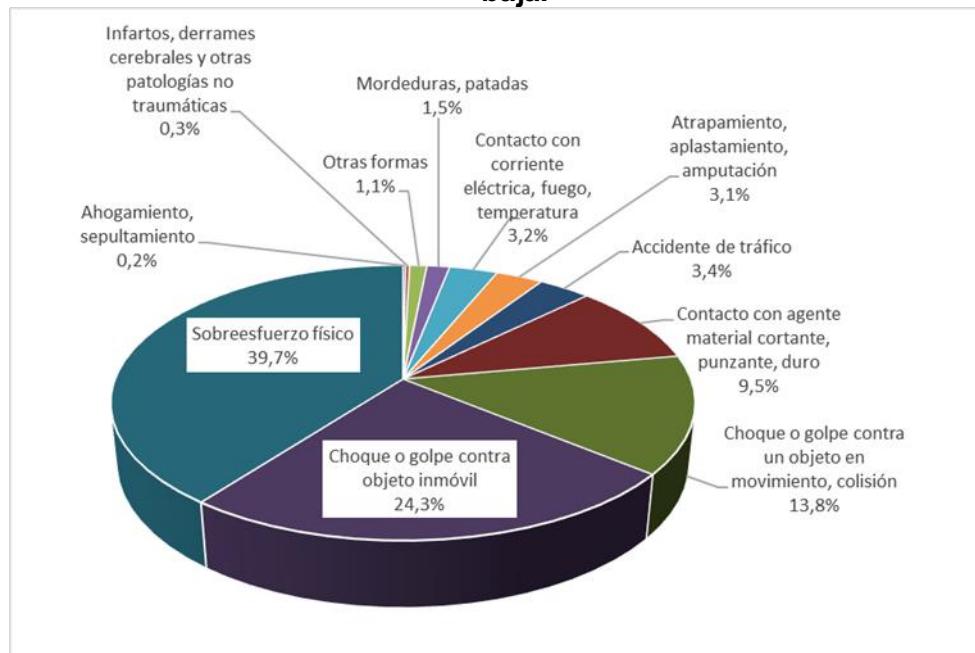
Gráfico 19 Desviaciones más frecuentes según sexo. Accidentes de trabajo con baja.



Fuente: Elaboración del INSHT a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2015. MEYSS).

Para terminar con la descripción de lo sucedido se observa la forma en que se produjo el accidente, como acción que produce la lesión o el contacto con el agente que produjo la lesión. Las formas de accidente más frecuente fueron: los Sobreesfuerzos físicos (39,7%), los Golpes o choques contra un objeto inmóvil (trabajador en movimiento) (24,3%) y los Choques o golpes contra objeto en movimiento (13,8%) (ver gráfico 20).

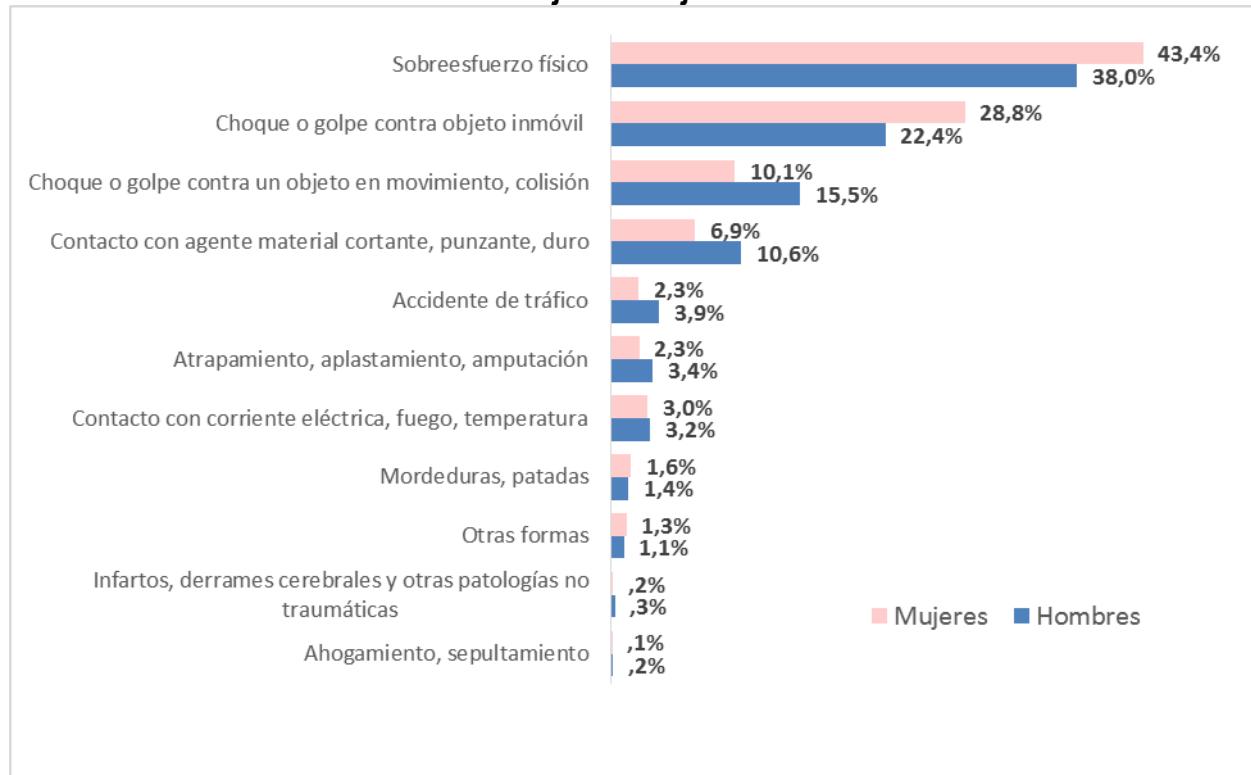
Gráfico 20 Formas más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.



Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2015. MEYSS.

En cuanto a las diferencias en la forma de accidentarse los hombres y las mujeres (ver gráfico 21), en las mujeres se observó que los sobreesfuerzos y golpes contra objeto inmóvil fueron más frecuentes que en los hombres, mientras que el resto de formas tuvieron mayor importancia relativa en hombres que en mujeres.

Gráfico 21 Formas más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja.



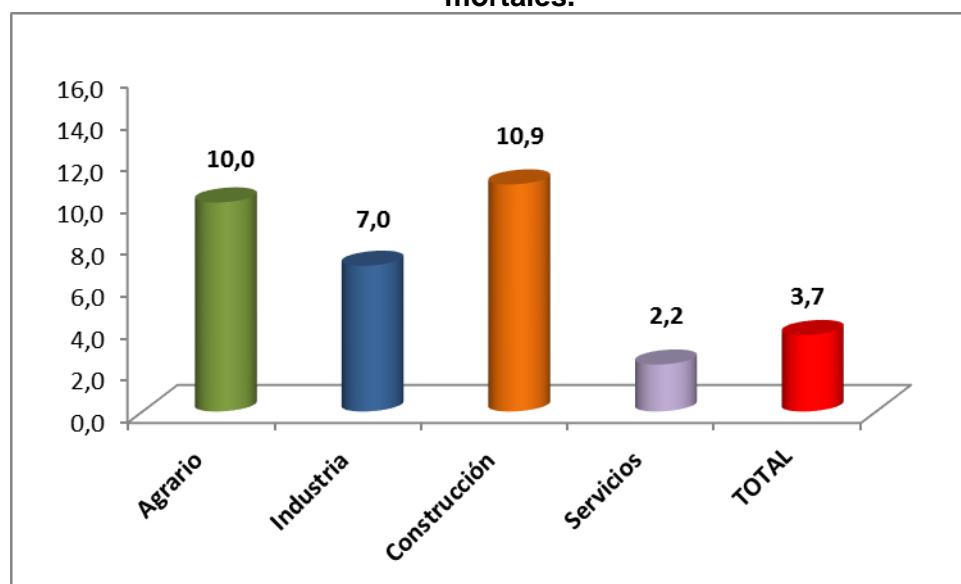
Fuente: Elaboración del INSHT a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2015. MEYSS.

9. MORTALIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO.

En el año 2015 se produjeron 515 accidentes de trabajo mortales en jornada de trabajo, que representan el 0,1% de los accidentes de trabajo con baja de este año.

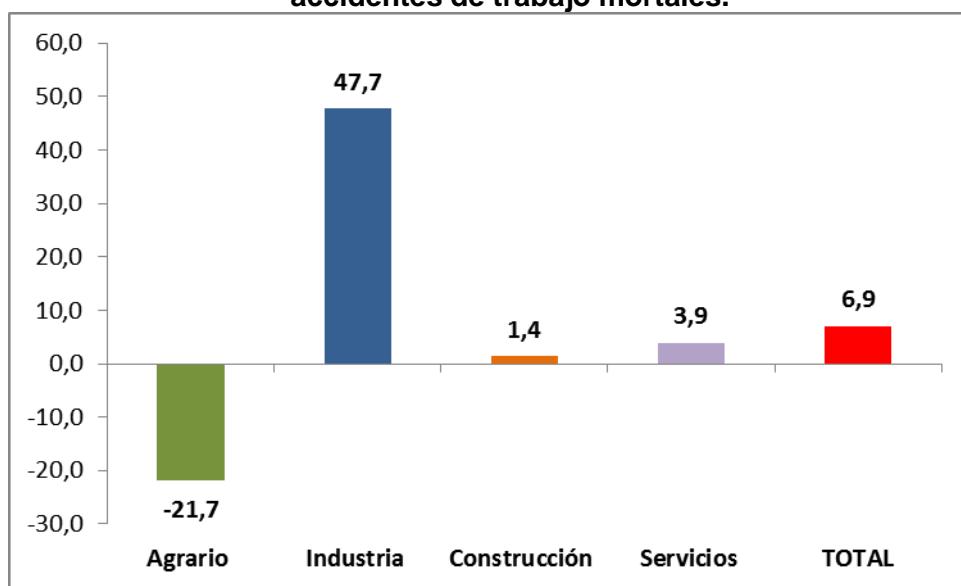
A continuación se irá exponiendo un análisis descriptivo básico de la información recogida en los partes oficiales de notificación de los accidentes en jornada de trabajo mortales. En primer lugar, el índice de incidencia muestra a Construcción y Agrario como los sectores de mayor frecuencia de accidentes mortales (ver gráfico 22).

Gráfico 22 Índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo mortales.



Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2014. MEYSS.

Gráfico 23 Variación interanual de los índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo mortales.

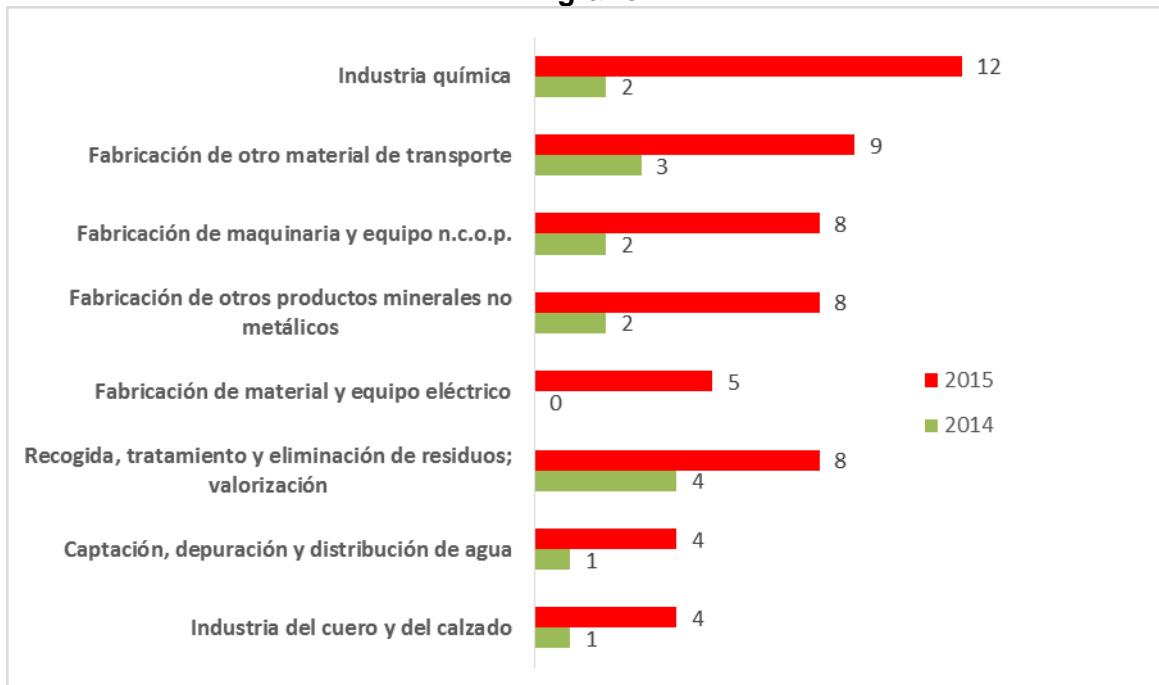


Fuente: Elaboración del INSHT a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2015. MEYSS.

El índice de incidencia de accidentes de trabajo mortales ha aumentado un 6,9% en el año 2015, situándose en la cifra de 3,7 accidentes mortales de trabajo por cien mil trabajadores. El sector Construcción presentó el mayor índice de incidencia de accidentes mortales con un valor de 10,9, seguido muy de cerca por el sector Agrario con un valor de 10,0 (ver gráfico 23).

El aumento porcentual del sector Industria (47,7%) necesita un análisis más profundo, por lo que se ha representado el número absoluto de accidentes mortales del sector, según división de actividad, para los años 2014 y 2015, y se han seleccionado las actividades que han experimentado un aumento de tres o más accidentes mortales (ver gráfico 24).

Gráfico 24 Variación interanual del número de accidentes mortales. Sector Agrario.



Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2014. MEYSS.

Se observa que ocho actividades han experimentado un aumento de tres o más accidentes mortales. Destacan fundamentalmente la Industria química, con un incremento de 9 accidentes de trabajo mortales. Las industrias de fabricación de maquinaria, productos minerales no metálicos y de material de transporte han aumentado 6 accidentes mortales cada una de ellas y la fabricación de material eléctrico aumenta en 5. La gestión de los residuos también ha elevado su cifra de accidentes mortales, pasando de 4 a 8.

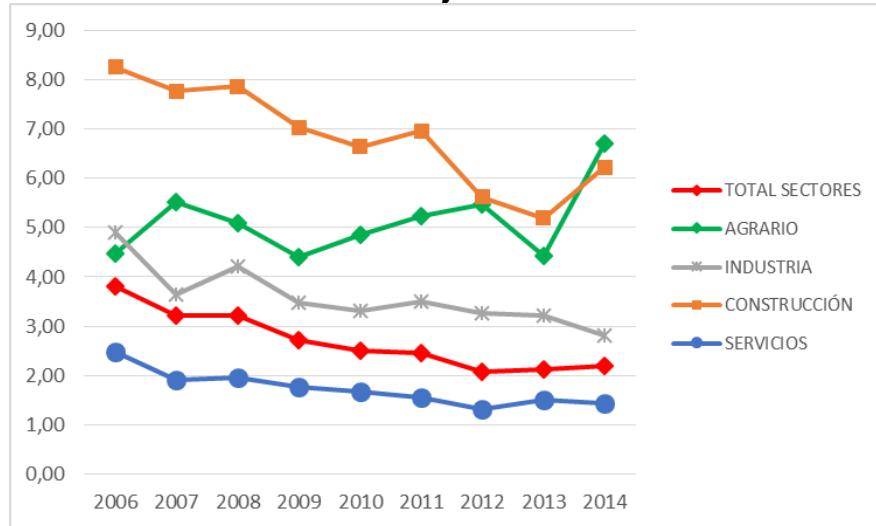
Resulta interesante observar la evolución de la mortalidad en los últimos años, comparando entre si los sectores de actividad (ver gráfico 25), y constatar la variabilidad del índice de incidencia de los accidentes de trabajo mortales.

En términos generales puede observarse que el periodo comprendido entre 2006 y 2012 presenta patrones descendentes en todos los sectores, excepto Agrario. Este sector mostró un patrón descendente que acabó en 2009, a partir de dicho año la mortalidad fue en claro aumento hasta 2012.

En 2013 se produjeron disminuciones importantes en Construcción y Agrario, que sin embargo fueron superadas con los aumentos experimentados en 2014 en dichos sectores.

Industria continuó con la tendencia descendente en 2013 y 2014, y Servicios permaneció prácticamente estable con ligero aumento en 2013 y descenso en 2014. En 2015 se observa la disminución importante del sector Agrario. El resto de sectores parece ir consolidando la tendencia creciente de su mortalidad.

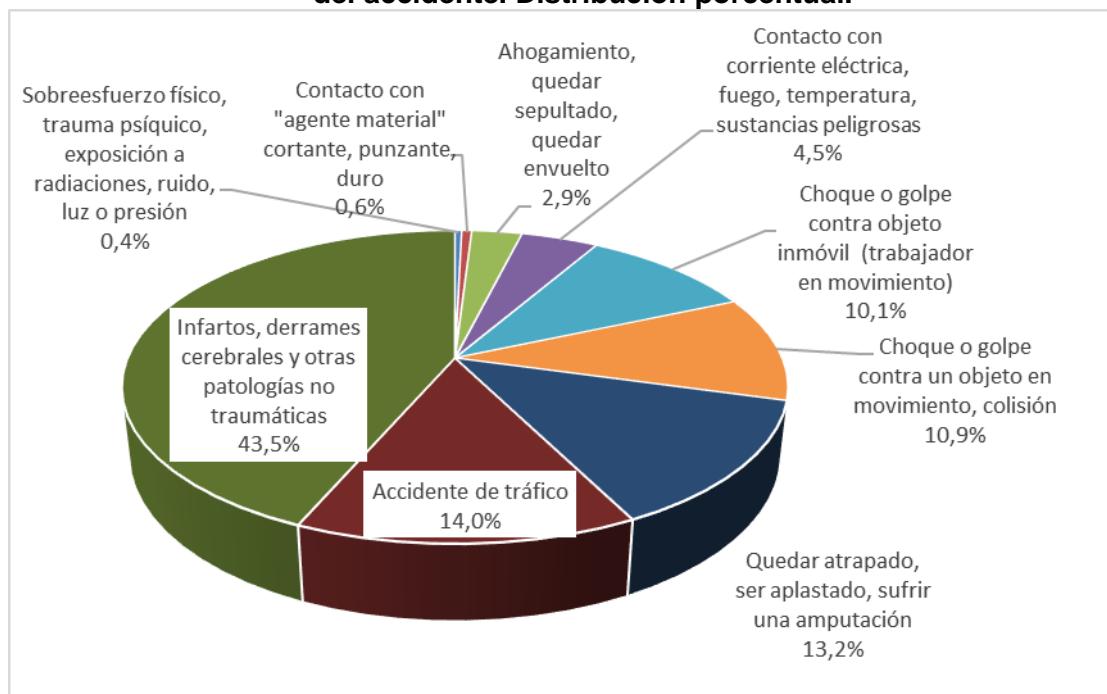
Gráfico 25 Evolución de los índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo mortales.



Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2015. MEYSS.

Según la forma en que ocurrieron los accidentes de trabajo mortales destacó de forma clara los Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas (PNT), que agrupó el 43,5% de los accidentes en jornada de trabajo mortales. Las formas más frecuentes del resto de accidentes mortales fueron los Accidentes de tráfico (14,0%) y los Atrapamientos y amputaciones (13,2%) (ver gráfico 26).

Gráfico 26 Accidentes de trabajo en jornada de trabajo mortales, por forma del accidente. Distribución porcentual.

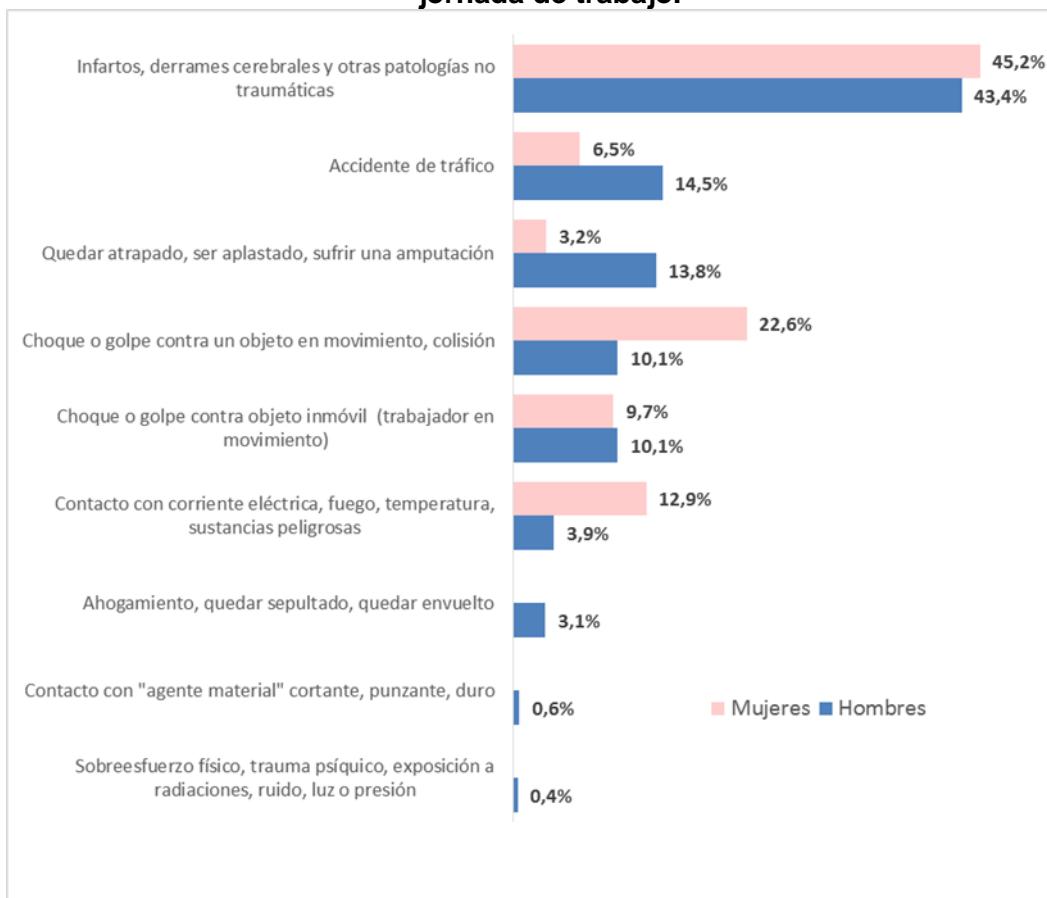


Fuente: Elaboración del INSHT a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2015. MEYSS.

En cuanto a las distintas formas de fallecer los trabajadores y las trabajadoras, se observó en las trabajadoras mayores la importancia relativa de los Golpes o choques contra objetos en movimiento y la de los Contactos eléctricos. Sin embargo, en los trabajadores varones fue mayor la presencia relativa de fallecimientos por Accidentes de tráfico y por Atrapamientos, aplastamientos y amputación.

La forma más frecuente, Infartos, derrames cerebrales y patologías no traumáticas, se presenta con igual importancia en ambos sexos.

Gráfico 27 Formas más frecuentes según sexo. Accidentes mortales en jornada de trabajo.



Fuente: Elaboración del INSHT a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2015. MEYSS.

Nota: las formas en las que no aparece cifra para las mujeres significa que ninguna mujer falleció por dicha forma durante 2015.

Las formas de accidentes mortales más frecuentes en todos los sectores de actividad fueron las Patologías no traumáticas, cuyo rango varía por sector entre el 29,5% en Construcción al 54,5% en el sector Servicios (tabla 4).

Además de esta forma, en el sector Agrario destacaron los Ahogamientos, sepultamientos (17,5%) y Atrapamientos, aplastamientos (12,7%). En Industria destacaron Golpes contra objeto en movimiento (20,0%) y Atrapamientos y aplastamientos (18,5%). En Construcción merece la pena reseñar los Golpes contra objeto inmóvil (28,2%) y Atrapamientos y aplastamientos (20,5%). Por último, en Servicios destacaron fundamentalmente los Accidentes de tráfico (20,5%).

Tabla 4 Accidentes de trabajo en jornada de trabajo mortales, por sector. Distribución porcentual.

Forma (datos en porcentaje)	Agrario	Industria	Construcción	Servicios	Total
Contacto con corriente eléctrica, fuego, temperatura, sustancias peligrosas	4,8	9,2	10,3	0,0	4,5
Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto	17,5	1,5	0,0	0,8	2,9
Choque o golpe contra objeto inmóvil (trabajador en movimiento)	4,8	12,3	28,2	4,5	10,1
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión	6,3	20,0	2,6	9,8	10,9
Contacto con "agente material" cortante, punzante, duro	0,0	0,0	0,0	1,2	0,6
Quedarse atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación	12,7	18,5	20,5	8,2	13,2
Sobreesfuerzo físico, trauma psíquico, exposición a radiaciones, ruido, luz o presión	0,0	0,0	1,3	0,4	0,4
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	42,9	31,5	29,5	54,5	43,5
Accidente de tráfico	11,1	6,9	7,7	20,5	14,0
TOTAL DE ACCIDENTES	63	130	78	244	515

Fuente: Elaboración del INSHT a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2015. MEYSS.

FUENTES CONSULTADAS.

1. Fichero de microdatos del parte de declaración de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2014.
2. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2014 y 2015.
3. Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística. 2015.

ÍNDICE DE GRÁFICOS.

Gráfico 1	Índices de incidencia sectoriales.....	5
Gráfico 2	Variación interanual de los índices de incidencia sectoriales.....	6
Gráfico 3	Evolución temporal de los índices de incidencia sectoriales.....	6
Gráfico 4	Índices de incidencia según sección de actividad y sexo.....	11
Gráfico 5	Índices de incidencia por edad.....	12
Gráfico 6	Índices de incidencia por edad y sexo.....	13
Gráfico 7	Índice de incidencia de accidentes mortales por edad.....	14
Gráfico 8	Índice de incidencia de accidentes mortales por edad y sexo.....	15
Gráfico 9	Índice de incidencia según tipo de contrato, para trabajadores asalariados.....	16
Gráfico 10	Variación porcentual del índice de incidencia según tipo de contrato, para trabajadores asalariados.....	16
Gráfico 11	Índice de incidencia por tipo de contrato y sector de actividad ..	17
Gráfico 12	Índice de incidencia por tipo de contrato y sector de actividad. Varones.....	18
Gráfico 13	Índice de incidencia por tipo de contrato y sector de actividad. Mujeres.....	18
Gráfico 14	Tipos de trabajo más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.....	19
Gráfico 15	Tipos de trabajo más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja.....	20
Gráfico 16	Actividades físicas más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.....	20
Gráfico 17	Actividades físicas más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja.....	21
Gráfico 18	Desviaciones más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.....	22
Gráfico 19	Desviaciones más frecuentes según sexo. Accidentes de trabajo con baja.....	23
Gráfico 20	Formas más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.....	23
Gráfico 21	Formas más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja.....	24
Gráfico 22	Índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo mortales.....	25
Gráfico 23	Variación interanual de los índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo mortales.....	25
Gráfico 24	Variación interanual del número de accidentes mortales. Sector Agrario.....	26
Gráfico 25	Evolución de los índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo mortales.....	27
Gráfico 26	Accidentes de trabajo en jornada de trabajo mortales, por forma del accidente. Distribución porcentual.....	28
Gráfico 27	Formas más frecuentes según sexo. Accidentes mortales en jornada de trabajo	29

ÍNDICE DE TABLAS.

Tabla 1. Número de accidentes de trabajo con baja y distribución porcentual según el tipo de accidente.....	4
Tabla 2 Índices de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por actividad económica. Años 2014 y 2015 y variación porcentual.	7
Tabla 3 Índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por sexo y gravedad.....	11
Tabla 4 Accidentes de trabajo en jornada de trabajo mortales, por sector. Distribución porcentual.....	30



IATE.3.1.16